



Acta número noventa y ocho, decimo novena extraordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:22 horas del día martes 11 de octubre de 2024, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la nonagésima octava Sesión de Cabildo, decimo novena Extraordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Puron, Segundo Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor. Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera, se declara abierta la Nonagésima Octava Sesión de Cabildo, Decimo Novena Extraordinaria de este día 11 de octubre de 2024, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Punto de acuerdo y en su aprobación a la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, autorice la iniciativa de Ley de Ingresos y exposición de motivos para el siguiente Ejercicio Fiscal 2024. Con fundamento en el Artículo 102 Fracción V numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (15) quince de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Nonagésima Octava Sesión de Cabildo, Decimo Novena Extraordinaria siendo las 10:22 horas del día 11 de octubre del 2024 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, Hace uso de la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos quien presenta la iniciativa de ley de ingresos del año fiscal 2025, agregando todas las sugerencias y consideraciones fueron consideradas para la construcción de este documento. Comenta que lo mas importante es que todos trabajemos por el Municipio de Sabinas.

Interviene el Ing. Abelardo Juárez Moreno quien da a conocer que la línea del Congreso del Estado de Coahuila ha dado linea a esta ley que no sobrepase el 6%, manifiesta que se incluye un monto por \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n) para que la próxima administración tenga la posibilidad de ejercerlo si así lo estima; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona que el monto estimado es \$375,136,960.85 para el 2025 pero que se tiene que considerar que hubo un incremento importante en el rubro de seguridad pública, ¿cómo se efectuó?; el tesorero municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno menciona que ese ajuste del que se habla en seguridad publica proviene del predial, ya que no afecta el rubro puesto que hubo un incremento en recaudación de este impuesto del predial en este año fiscal 2024. Además, señala que no se revalorizaron los valores catastrales en esta administración para que los ciudadanos no se vieran afectados en su economía, pues es la indicación recibida

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



por la Presidenta Municipal Licenciada Diana Guadalupe Haro Martínez; el regidor Miguel Gerardo Purón señala que este valor es únicamente sobre el 6% y no una revalorización del valor catastral.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa expone que en caso de haber un nuevo impuesto ¿dónde se aplicaría?; a lo que el Ing. Abelardo Juárez Moreno le comenta que este no se podrá cobrar puesto que este no está en la propuesta de ley.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad toma la palabra manifestando que la ley de ingresos 2025 es una garantía para el ciudadano, que no podrá haber incremento más del 6% en su cobro; toma la palabra nuevamente el regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que comenta que son dos cosas, uno el incremento a la ley de ingresos del 6% y lo otro es el 6% en lo particular de cada rubro. Solo se busca proteger a la ciudadanía en lo general que no existan otros cobros sea mas del 6% autorizado.

Acuerdo.- Se somete a votación del H. cabildo la propuesta del Ing. Abelardo Juárez Moreno, tesorero municipal, para que este Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, autorice la de iniciativa de Ley de Ingresos y exposición de motivos para el siguiente Ejercicio Fiscal 2025 con un incremento en lo general del 6%, **siendo Aprobado por UNANIMIDAD.**

Punto cinco se procede a la clausura de la sesión

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta nonagésima octava Sesión de Cabildo, décimo novena Extraordinaria, siendo las 10:41 horas del día 11 de

octubre del año 2024. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024



Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal



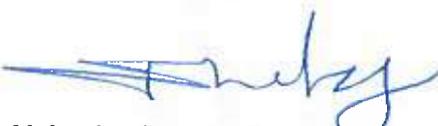
Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



Victor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría



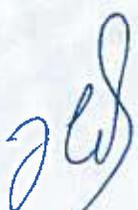
Laura Elizabeth Wong Manchaca
Síndico De Vigilancia



Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuatro Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



SABINAS

EL CORAZÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

TESORERÍA

ORIGINAL

Sabinas, Coahuila a 11 de octubre de 2024

Oficio: T/0260/2024

Asunto: el que se indica

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, la Iniciativa de Ley de Ingresos y exposición de motivos para el siguiente Ejercicio Fiscal 2025 de conformidad al artículo 102 fracción V, numeral 2, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le agradezco su información tan pronto tenga la calendarización de la presente petición.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.

**ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.**



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024





**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO FISCAL 2025**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA
ADMINISTRACION 2022-2024.**

ORIGINAL

Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así mismo se establece que los municipios administran libremente su hacienda, la cual se conformará con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, y percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. También en relación con el mismo artículo se entiende que los Ayuntamientos tienen la competencia para proponer a la Legislatura Estatal las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

En el artículo 102, fracción V, numerales 1, 2 y 8 del código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza se faculta al Ayuntamiento para administrar libremente su hacienda y controlar la aplicación del presupuesto de egresos del municipio, estableciendo un órgano de funciones de control y evaluación del gasto público municipal; discutir, analizar y someter a la aprobación del Congreso del Estado, a más tardar el 15 de octubre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente a cada ejercicio fiscal; y, proponer al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre de cada año, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, eje rector de esta Administración Municipal, es indispensable la existencia de recursos suficientes y oportunos para satisfacer las demandas ciudadanas que en el mismo se plasman, cubriendo los requerimientos monetarios para la relación de las actividades económicas, sociales y de desarrollo sustentable que el Municipio lleva a cabo.

La obtención de dichos recursos es posible mediante la aplicación de la ley de ingresos Municipal, ya que en ella se instrumentan todos los conceptos de ingresos municipales que deberán ser recaudados por la Tesorería Municipal.

En el mismo sentido, hay que considerar que los ingresos propios representan para este municipio alrededor del 43% y que se requieren para atender los requerimientos para la prestación de los servicios públicos municipales. Adicionalmente lo recaudado por impuesto predial y derechos por agua potable impactará también en los coeficientes de distribución de participaciones. Para estar en posibilidades de ejercer equilibradamente los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, se determinó el porcentaje de actualización a las cuotas y tarifas contenidas en el proyecto tomando como base lo previsto en la Ley de Ingresos vigente.

En cumplimiento del artículo 244 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el contenido del artículo 1 se integra el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto estimado de \$375,136,960.85. De esta cantidad, los ingresos propios alcanzan \$158,410,452.69 de participaciones y aportaciones se estiman \$216,726,508.16, y se contempla una línea de crédito de \$20,000,000.00.

En la iniciativa se contempla, en lo general, lo siguiente:

IMPUESTOS

Impuesto Predial

Se incrementa un 6%, los valores catastrales de los predios de acuerdo a la recaudación proyectada en este rubro del ejercicio fiscal 2024, que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Se incrementa un 6% de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Ingresos comparado con el ejercicio 2024, que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles.

En cuanto a este impuesto, la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, incrementándose las tarifas en un 6%.

Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas.

En cuanto a este impuesto, la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, incrementándose únicamente las tarifas en un 6%.

Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

En cuanto a este impuesto la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, incrementándose únicamente en un 6%.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Por mantenimiento, mejoramiento y equipamiento del cuerpo de bomberos

En cuanto a este impuesto la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, incrementándose únicamente en un 6%.

Derechos por la Prestación de Servicios Públicos.

De los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

El Derecho de cobro por este servicio de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Sabinas, Coahuila del Estado de Zaragoza será incrementado únicamente un 6%.

De los Servicios de Alumbrado Público.

El Derecho de cobro por el Servicio de Alumbrado Público seguirá con las mismas cuotas y tarifas en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, incrementándose únicamente en un 6%.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022 2024



De los Servicios en Mercado.

En cuanto a este derecho las tarifas se mantienen en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, incrementándose únicamente en un 6%.

De los Servicios de Aseo Público.

Las fracciones señaladas en este Artículo 19, se mantiene en los mismos términos, con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, incrementándose únicamente un 6%.

De los Servicios de Seguridad Pública.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se incrementan un 6% con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025.

De los Servicios en Panteones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

De los Servicios de Tránsito.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

De los Servicios de Protección Civil.

En el art. 25, en cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%, de acuerdo a la inflación proyectada para el año 2024.

DERECHOS:

De los Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2022-2024



POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

De los Servicios por Alineación de Predios y Asignación de números oficiales.

En cuanto a este derecho en el art. 36, en la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%

Por la expedición de licencias para fraccionamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantienen en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, incrementándose únicamente en un 6%.

Por Licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.

Los derechos establecidos en el Artículo 39 se mantienen en los mismos términos las cuotas y tarifas incrementándose únicamente el 6%, en la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para realizar cualquiera de los trámites será necesario presentar permiso para la realización del evento de Secretaria de Ayuntamiento, la Licencia de Funcionamiento y estar al corriente en el pago del Impuesto Predial.

Por la expedición de licencias para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios.

En cuanto a este derecho en el artículo 40, se mantienen en los mismos términos las cuotas y tarifas incrementándose únicamente el 6%.

De los Servicios Catastrales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.



De los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones.

Los derechos, las cuotas y tarifas establecidas en el Artículo 42 se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

De las licencias, permisos, autorizaciones y servicios de control ambiental.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Otros Servicios.

Los derechos establecidos en el Artículo 37, se mantienen las mismas cuotas y tarifas en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Provenientes de la ocupación de las vías públicas.

En el Art. 45, en cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Provenientes de la venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Otros Productos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Gobierno Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza
Administración 2022-2024



De los Aprovechamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

De los Ingresos Derivados de Sanciones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025, incrementándose únicamente en un 6%.

Sabinas, Coahuila a 11 de Octubre del 2024

ING. ABELARDO JUÁREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza
Administración 2022-2024

**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de
Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el
Ejercicio Fiscal 2025**

[Handwritten signature]

CEMUR

[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, se tiene a bien presentar:

La Iniciativa de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025

CAPÍTULO I DE LOS INGRESOS ESTIMADOS

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Los ingresos estimados previstos en la presente Iniciativa de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$355,136,960.85.

Sección II Estimación de Ingresos Global

Artículo 2.- A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de ingresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales:

DESGLÓSE DE MONTOS												
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:										SABINAS 2025		
#	Nombre de la Entidad	CRI										Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
1	Municipio	\$34,016,946.28	\$0.00	\$474,337.99	\$101,269,227.68	\$602,711.70	\$2,047,229.04	\$0.00	\$216,726,508.16	\$0.00	\$20,000,000.00	\$375,136,960.85
2	Paramunicipal 1											
3	Paramunicipal 2											
4	Paramunicipal 3											
5											

1. Impuestos
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3. Contribuciones de Mejoras
4. Derechos
5. Productos
6. Aprovechamientos
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
0. Ingresos Derivados de Financiamientos

Municipio

Sabinas

30

m

2025

Presupuesto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sección III
Estimación de Ingresos del Municipio

Artículo 3.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		SABINAS
EJERCICIO FISCAL:		2025
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$34,016,946.28
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$30,701,297.71
121	Impuesto Predial	\$24,476,264.65
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$6,225,033.06
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$2,650,000.00
171	Accesorios de Impuestos	\$2,650,000.00
18	Otros Impuestos	\$665,648.57
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$457,005.59
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$208,642.98
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186	Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187	Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188	Otros	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00

G.M.U.B.

52
3

2025

Reporte

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$474,337.99
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$474,337.99
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$474,337.99
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
317	Contribución Gastos de Escrituración	\$0.00
318	Cateos Tribunales	\$0.00
319	Expedición de Certificados	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$101,269,227.88
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$90,810,728.84
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$75,883,176.04
432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$10,425,138.82
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$3,609,018.32
436	Servicios de Seguridad Pública	\$0.00
437	Servicios en Panteones	\$141,019.33
438	Servicios de Tránsito	\$378,703.82
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00
4310	Servicios de Protección Civil	\$373,672.51
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312	Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$0.00
4313	Otros Servicios	\$0.00

[Handwritten signature]

44	Otros Derechos	\$10,243,269.76
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$696,675.67
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$70,167.55
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$6,352,990.62
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$162,850.27
446	Servicios Catastrales	\$2,812,649.02
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$36,362.27
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$111,574.36
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$215,229.08
451	Accesorios de Derechos	\$215,229.08
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$602,711.70
51	Productos	\$602,711.70
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$602,711.70
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$2,047,229.04
61	Aprovechamientos	\$2,047,229.04
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$2,000,000.00
613	Otros Aprovechamientos	\$47,229.04
614	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
615	Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$0.00
616	Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00
617	Ingresos Extraordinarios	\$0.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$216,726,508.16
81	Participaciones	\$130,432,300.24
811	ISR Participable	\$9,686,995.50
812	Otras Participaciones	\$120,745,304.74
82	Aportaciones	\$77,134,392.74
821	FISM	\$12,809,465.18
822	FORTAMUN	\$64,324,927.56
83	Convenios	\$9,159,815.18
831	Convenios	\$9,159,815.18
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
911	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
932	FORTASEG	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$20,000,000.00
01	Endeudamiento Interno	\$20,000,000.00
011	Deuda Pública Municipal	\$20,000,000.00
02	Endeudamiento Externo	\$0.00
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
031	Financiamiento Interno	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$375,136,960.85

Artículo 4.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA: SABINAS		
EJERCICIO FISCAL: 2025		
CFF-Ingresos		
	Ingresos Estimados	
1	No Etiquetado (Libre disposición)	\$288,842,752.93
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$20,000,000.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00

14	Ingresos Propios	\$138,410,452.69
15	Recursos Federales	\$130,432,300.24
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$86,294,207.92
25	Recursos Federales	\$86,294,207.92
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$375,136,960.85

Artículo 5.- Los ingresos estimados para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		SABINAS
EJERCICIO FISCAL:		2025
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
1	INGRESOS	\$375,136,960.85
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$375,136,960.85
1.1.1	Impuestos	\$34,016,946.28
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$0.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$30,701,297.71
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$665,648.57
1.1.1.9	Accesorios	\$2,650,000.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	\$0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$474,337.99
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$103,919,168.42
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$101,269,227.68
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$602,711.70
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$2,047,229.04
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.1.5.1	Intereses	\$0.00
1.1.5.1.1	Internos	\$0.00
1.1.5.1.2	Externos	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	\$0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$0.00
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$0.00
1.1.8.2.1	De la Federación	\$0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.1.8.2.3	De Municipios	\$0.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$216,726,508.16
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materias Primas	\$0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	\$0.00
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	\$0.00

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten initials on the bottom left.

Handwritten initials at the bottom center.

Handwritten signature/initials at the bottom right.

Handwritten signature/initials at the bottom right.

1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
1.2.4	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos	\$0.00
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
1.2.5	Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política	\$0.00
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00

Handwritten notes on the left margin:
 - A signature at the top left.
 - The word "MUR" written vertically in large blue letters.

Handwritten notes on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A large blue checkmark.
 - A signature in the middle right.
 - A signature at the bottom right.

Handwritten notes at the bottom:
 - A signature on the left.
 - A signature in the center.
 - A signature on the right.

3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.00
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$20,000,000.00
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$20,000,000.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	\$20,000,000.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$375,136,960.85

**Sección IV
Disciplina Financiera**

Artículo 6.- Los objetivos, estrategias y metas de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PUBLICA:	SABINAS COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:	2025
Objetivos Anuales	
1. Establecer políticas, programas y acciones que generen espacios para todos, incluyendo mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, reconstruir el tejido social con reactivaciones deportivas y culturales en todo el municipio. 2. Acceso a más oportunidades de Educación, Cultura, Salud y Deporte. 3. Una vida saludable con prevención de enfermedades a través el deporte y actividades físicas. 4. Atraer fuentes de empleos para incrementar la ocupación formal y bien remunerada.	
Estrategias	
1. Aminorar las carencias a las personas que se encuentren en situaciones de pobreza. 2. Llevar a cabo acciones fundamentales a grupos vulnerables para que desarrollen sus habilidades, proteger sus derechos a vigilar su situación en caso de peligro. 3. Crear acciones y programas para permitir la igualdad de género y empoderar más la participación de la mujer. 4. Realizar acciones para elevar el nivel educativo en el municipio.	
Metas	

1. Formalizar convenios de concertación de objetivos y programas sociales con el gobierno estatal.
2. Llevar a cabo brigadas de atención integral a la población en situación de pobreza.
3. Gestionar programas de erradicación de la violencia familiar.
4. Coordinar acciones con la iniciativa privada para el ingreso de jóvenes y mujeres en el ámbito laboral.

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 7.-

Opción 1.- Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2025, dentro de estos se incluyen los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan a continuación:

Opción 2.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2025, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS
EJERCICIO FISCAL:	2025
Riesgos Relevantes	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Riesgo 1 Bajo cumplimiento de los contribuyentes de Impuesto Predial.	Establecer Estrategias de recaudación como motivaciones e incentivos con el objetivo de incrementar la captación de recursos.
Riesgo 2 Bajo cumplimiento de los contribuyentes de impuesto predial.	Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública.
Riesgo 3 Bajo cumplimiento de los contribuyentes de impuesto predial.	Establecer estrategias de recaudación con el objetivo de incrementar la captación de recursos.

Artículo 8.- Las proyecciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	SABINAS			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2025 (de Iniciativa de Ley)	2026	2027	2028

1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$268,842,752.93	\$284,973,318.11	\$0.00	\$0.00
A. Impuestos	\$34,016,946.28	\$36,057,963.06	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$474,337.99	\$502,798.27	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$101,269,227.68	\$107,345,381.34	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$602,711.70	\$638,874.41	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$2,047,229.04	\$2,170,062.79	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$130,432,300.24	\$138,258,238.26	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$86,294,207.92	\$91,471,860.40	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones	\$77,134,392.74	\$81,762,456.31	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$9,159,815.18	\$9,709,404.09	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$355,136,960.85	\$376,445,178.51	\$0.00	\$0.00
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$20,000,000.00	\$21,200,000.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$20,000,000.00	\$21,200,000.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Artículo 9.- Los resultados de ingresos del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	(Nombre de la Entidad)			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$0.00	\$0.00	\$182,804,131.88	\$95,591,472.82
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$23,255,311.85	\$11,827,238.40
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$457,619.96	\$406,250.69
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$25,203,214.28	\$13,693,265.24
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$1,005,474.35	\$895,873.57
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$617,925.00	\$647,686.16
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$125,169,452.94	\$64,697,413.11
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$2,776,956.00	\$1,639,642.00
J. Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$4,318,177.50	\$1,784,103.65
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$70,512,803.38	\$32,627,964.81
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$70,512,723.43	\$32,627,964.81
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$79.95	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$0.00	\$0.00	\$253,316,935.26	\$128,219,437.63
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 10.- El techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023 para la Entidad			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023 para la Entidad	Verde (Sostenible)	Amarillo (En observación)	Rojo (Elevado)
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	57.1%	0%	0%
Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	\$ 268,842,752.93		
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	\$153,240,369.17		

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$
*Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso.	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La Iniciativa de Ley de Ingresos deberá ser presentada al Congreso del Estado de Coahuila para su revisión y aprobación a más tardar el 15 de octubre del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Ley de Ingresos aprobada empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- La Ley de Ingresos aprobada se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO CUARTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el Calendario de Ingresos base mensual con los datos contenidos en la presente Iniciativa, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos con los datos contenidos en la presente Iniciativa, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

ARTÍCULO SEXTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de esta Iniciativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los anexos forman parte integrante de esta Iniciativa.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, a los 11 días del mes de Octubre del año 2024.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

C. DARIELA MORALES BERMEA _____

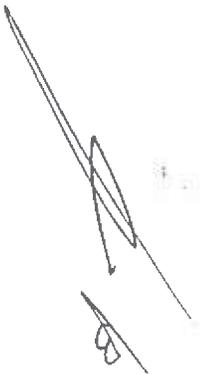
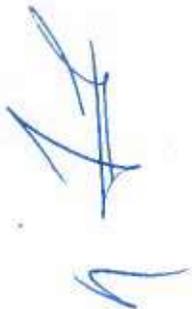
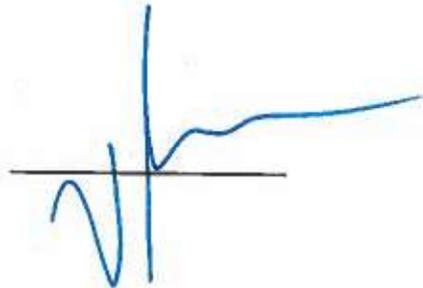
REGIDORA COMISIONADA DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA

C. VICTOR HUGO RIVERA CASTELLANOS _____

SINDICO DE MAYORIA

C. LAURA ELIZABETH WONG MENCHACA _____

SINDICO DE MINORIA



Anexos

- La información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.
- El calendario de ingresos base mensual.
- El presupuesto ciudadano.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]